

INFORME DE GERENCIA

PRESENTA LA SEÑORA YURY MARIA VANEGAS CABRERA A LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CREDISOLUCIONES CIA. LTDA.

En mi calidad de Gerente de CREDISOLUCIONES CIA. LTDA. y dando cumplimiento a las Normas Legales y Estatutarias, me es grato poner a consideración de los señores accionistas de la compañía, el informe de Labores correspondiente al año 2019.

SITUACION ECONOMICA

Pese a la actual situación económica que vive el país se ha decidido empezar labores con una nueva empresa la misma que fue creada a fines del último trimestre del año.

De igual manera y en cumplimiento a las disposiciones de la Superintendencia de compañías, se esta aplicando las NIIFS, en base a las que se han elaborado los Estados Financieros donde se refleja la situación de la compañía en el año 2019.

Adicionalmente se ha cumplido con las obligaciones tanto tributarias, municipales, Superintendencia de Compañías, así como con las demás entidades de control a la fecha estipuladas.

El total de Activos de la compañía alcanzo a los USD 60.930 dólares y los pasivos que están constituidos principalmente por deudas a terceros, obligaciones con instituciones financieras y provisiones ascienden a USD 59.930 dólares el Patrimonio Neto del 2019 es de USD 1.000 dólares.

Con estos antecedentes debo manifestar que la compañía presenta una situación financiera favorable en su inicio de actividades.

El estado de resultados aún no refleja ningún movimiento pues no han existido transacciones que generen ingresos o egresos aún, por la reciente constitución de la compañía.

Para el año 2020 estamos planificando iniciar operaciones con la cartera de clientes que estamos estructurando y hemos iniciado los contactos.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Al ser una compañía con inicio de operaciones no presenta utilidades en su operación.

RESERVAS

Con la relación al 10% de la Reserva Legal según lo estipulado en la Ley de Compañías Art. 297.- Salvo disposición estatutaria en contrario de las utilidades liquidadas que resulten de cada ejercicio se tomara un porcentaje no menor de un diez por ciento, destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta este alcance por lo menos el cincuenta por ciento del capital social.

OTROS ASPECTOS. -

La gerencia ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Se ha controlado adecuadamente con los libros sociales de la compañía y las actas de junta se archivan correctamente.

Atentamente,



Yury Vanegas Cabrera

Gerente